

EXP – UNC 43610/2016

Córdoba, 29 de diciembre de 2016.

VISTO

La Resolución CD N° 391/2016 por la que se eleva al Honorable Consejo Superior la solicitud de designación del Dr. Giorgio M. CARANTI (legajo 13.343) como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que en el Art. 1° de la mencionada Resolución se cometió un error involuntario al indicar "la designación del Dr. Giergio M. CARANTI".

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
"ad-referendum" del CD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Art. 1° de la Res. CD N° 391/2016, donde dice "... la designación del Dr. Giergio M. CARANTI ...", debe decir "... la designación del Dr. Giorgio M. CARANTI.....".

ARTÍCULO 2°: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 685/2016



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF